

Para la
Biblioteca Nacional
Montevideo

Año N. 12

MINAS JULIO 8 DE 1919

Porte Pago

ADMINISTRACIÓN
Calle 18 de Julio
N. 343

LA BANDERA COLORADA

Aparece
Semanalmena

Propietario: FLOR ENCIO FERNANDEZ | Órgano del Partido Colorado publicado bajo los auspicios del Club Dr. FELICIANO VIERA | Adm. ALFREDO REY

El concurso Riverista

En estas horas de justas reparaciones, su que el Partido «General Fructuoso Rivera» recoje los lozanos frutos de su propaganda principista, convertidos en Ministerios Jefaturas de Policía y otros cargos importantes, no han faltado espíritus suspicaces que han querido ver en el efecto, las causas, o el leí motif de aquella propaganda impersonal y levantada, que siempre se inspiró a su manera en pró de los verdaderos intereses del coloradismo, aun cuando manifiestamente haya estado a veces en el profundo error de perjudicar esos intereses, segun nuestra manera de ver.

No debe olvidarse que el Partido Riverista fue llamado varias veces a conciliación y que para facilitar el arreglo, no fueron pocos los halagadores ofrecimientos de posiciones burocráticas recibidos por esa agrupación partidaria, quedando con esto solo, demostrado, que no eran las prebendas las que podían decidir el acercamiento, sin otras cesas un poco más inmatateriales y un poco más idiológicas.

Es cierto que el Partido Riverista ha elegido el momento de mayor desprecio oficial para aportar su concurso al Presidente Brum, y allegar el invaluable contingente de sus prestigios al Partido Colorado, pero las circunstancias así lo han querido y no es prudente hacer caudal de ese detalle, sabiendo que el propio Dr. Manini fustigó acerbamente la conducta impolítica del primer magistrado, desde su vibrante cátedra periodística.

Llegado el riverismo al poder, qué otra cosa se debe esperar,

que recaigan los nombramientos para los puestos en los elementos riveristas?

No debe verse, pues, en ese detalle una de las finalidades de la decisión adoptada, si no una consecuencia perfectamente natural, estando toda suspicacia completamente fuera de razón.

Nos corresponde, ahora, a nosotros, luchar desde el llano, con la mayor altura posible, como lo hicieron los riveristas, por la aceptación de nuestro principio ideológico, confiando en que el concurso que podamos prestar a la causa común del coloradismo, há de ser aprovechado convenientemente para mantener la hegemonía del Partido en los destinos de la Nación.

El colmo de la "porpajanda"

Nuestros lectores puede ser que recuerden, si la memoria les ayuda, que «La Unión Colorada» fué un partido político fundado por el excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Baltasar Brum con el objeto de llamar bajo banderas a todos los colorados que no estando comprendidos con el riverismo, ni en el vierismo, ni en el batllismo, no supieran donde meterse.

Recordarán también los lectores, haciendo un pequeño esfuerzo de memoria, que no pudiendo constituir cantidad apreciable (cuantitativamente) el doctor Brum y su glorioso ministro doctor Mendivil, recurrieron sin premeditación, tal vez, pero con cierta alevosía, a la ayuda del vecino; esto es: a las otras fracciones, lo que hubo de levantar cierta polvareda que empañó ja-

mentablemente el brillo lustral de la impecable carrera política de! joven mandatario, item más, haciendo desaparecer del escenario a su Ministro del Interior, a pesar del resonante éxito obtenido por éste en la interpelación parlamentaria que señalará una página en la historia.

A raíz de todo ésto, y de la provisión del Ministerio del Interior con el doctor Manini Ríos, «La Defensa» dió cuenta de la desaparición total del Partido del Presidente de la República, en términos bastante apropiados al caso, derramando algunas lágrimas sobre el difunto, por vía del señor Zito.

Pues bien: ¿Quieren saber ustedes una cosa notable? Ahí va.

Continúan aún llegando a esta ciudad, por correo, los manifiestos plataformas de «La Unión Colorada» con un membrete que dice: «Manuel Cañizas-Abogado.»

¡El colmo de la porpajanda!

Contestando una nota

El señor Fernando Aguirre y González acaba de contestar en los términos que a continuación transcribimos, la honrosa nota de felicitación recibida del Club «General Ricardo Esteban» de la capital, a que nos referimos en nuestro número anterior.

Minas, Julio de 1919.
Sr. Presidente del Club Colorado «Gral. Ricardo Esteban».

Don Martín Arrivillaga

Montevideo
Distinguido correligionario:

Es para mi un honor acusar recibo a su muy atenta nota fecha 19 de Junio ppdo., por la que me hace presente los saludos y felicitaciones que los correligionarios de esa prestigiosa agrupación partidaria me envian

con motivo de mi actitud, al renunciar el cargo de Jefe de Policía de este Departamento.

Acepto bondamente complacido el aplauso de Vds., como una expresión de solaridad moral, que conceptuo un honor y un galardón.

Quiera el distinguido correligionario aceptar y hacer extensivas a todos los miembros de esa entusiasta agrupación, las protestas de mi mayor consideración y agradecimiento.

F. Aguirre y González

Rectificación

Un periódico local afirma que el señor Carlos de Castro fue recibido en la Estación del Ferro-Carril, entre otras personas, por un grupo de vieristas.

Estamos autorizados para manifestar que los vieristas que concurrieron a la Estación el día de la llegada del señor de Castro, no fueron con el objeto de recibir a éste, sino al señor Fernando Aguirre y González, procedente ese mismo de Montevideo.

Todavía más:

Cuando llegaron los aludidos vieristas a la Estación y vieron las agrupaciones riveristas y blancas haciendo corros en el andén, a fin de evitar malas interpretaciones, salieron de allí y se apostaron en la plazoleta, a más de cien metros de distancia, enviando al chaffeur a que avisara al señor Aguirre y González dónde lo esperaban sus amigos.

COMENTARIOS

Ha sido muy comentado el

objeto el señor Arturo Barrière ex-Actuario del Juzgado Letrado Departamental.

Parece que los discursos pronunciados fueron de un relativismo mortificante para el doctor Berindague, pues para q' los elogios tuvieran un punto de incontestable comparación; se hizo recalcar que la presencia del Dr Berindague en la fiesta elevaba al cubo las bondades del señor Barrière.

Como si se dijera que el ex-Juez Letrado tenfa momentos insoporables.

Los nuevos registros

Hemos tenido ocasión de ojear los registros de inscriptos recientemente repartidos por la Junta Electoral, observando que están plagados de errores, pues aparecen muchos apellidos completamente cambiados.

Los padrones adolecen, pues, de un defecto capital.

CUESTIONARIO

— ¿Es usted colorado?

— Si señor.

— Ha tenido usted ocasión de prestar algún servicio a su partido en el actual período de tachas?

— Todavía no, señor.

— Y si la cuádruple dejá Vd. sus obligaciones partidarias

El mandato imperativo

— o —

Como las teorías del neo-batallismo respecto del mandato imperativo fueron una de las principales causas del distanciamiento y de la profunda división entre los elementos componentes del Partido Colorado, juzgamos de interés volver sobre el tema para que no se insista en que todo fue el fruto de ambiciones y personalismos incalificables.

Ya en cierta ocasión contestamos a un señor Basterga sobre

el tópico y hubiéramos deseado que en vez de lanzarnos acusaciones infundadas, se nos hubiera combatido en el elevado plano de las ideas, pero desgraciadamente en este gran país de todas las libertades, el que manda, manda y las discusiones están de más.

No obstante y por si acaso quisieran ilustrarse nuestros adversarios del momento, vamos a darle la palabra a uno de los grandes maestros en la materia:

« De todos los falsos y peligrosos principios de la escuela democrática radical, ninguno más falso, más peligroso y más contrario a la verdadera libertad y a los legítimos intereses populares, que el mandato imperativo. Si él fuera incorporado a la legislación constitucional, el régimen representativo de gobierno quedaría completamente destruido. Se conservarían sus formas exteriores pero convertidas en un simple mecanismo destinado a hacer desaparecer los obstáculos que el extenso territorio y la población considerable de las sociedades modernas oponen a la realización del Gobierno directo del pueblo. que sería entonces el régimen político imperante.

« Por más que Stuart Mill haya dicho que "la cuestión del mandato imperativo no es de aquellas que afectan de una manera vital la existencia del Gobierno representativo, y que ella es más bien una cuestión de moralidad política que de legislación constitucional," y que esta opinión cuente con el asentimiento de la generalidad de los constitucionalistas, creo no equivocarme al afirmar que el mandato imperativo es la más completa negación del régimen representativo, y espero que, con las siguientes observaciones, mi opinión ha de quedar plenamente justificada.

Con el principio de Soberanía Nacional, que es dogma político de las humanas sociedades, cuya cultura les ha

permitido alcanzar el elevado concepto del derecho, solo son conciliables dos sistemas de organización política: el de la democracia directa y el de la democracia representativa.—Pero el primero es absolutamente impracticable en nuestra época. Por una parte, la gran población y el extensísimo territorio de las naciones modernas no permiten que se reunan todos los ciudadanos para ejercer por sí mismos las funciones del Estado, para dictar las leyes y designar los funcionarios que deben velar por su cumplimiento.—Y si estos obstáculos materiales pudieran allanarse, no

sería posible hacer lo mismo con aquel otro que obligó a Rousseau, a deploar, con tanta elocuencia como inhumanidad, la desaparición de la esclavitud antigua, con el orden económico de los estados modernos que, haciendo vivir a todos los hombres de su trabajo; no les deja ociosos durante el tiempo que tendrían que emplear, como los ciudadanos de las Repúblicas de la antigüedad, en las deliberaciones de la plaza pública.—

Por otra parte, el pueblo carece por completo de las más indispensables aptitudes para el ejercicio directo de las funciones del Poder Público—Una sociedad humana, y sobre todo una sociedad moderna es, como ha dicho Taine, una cosa vasta y complicada; y para dictar los preceptos jurídicos que deben regir su marcha; para establecer con algún acierto ese conjunto de reglas generales, de leyes, que deben garantizar y armonizar todos los derechos y todos los intereses individuales y colectivos, asegurar eficazmente los bienes sociales existentes y favorecer el progresivo desenvolvimiento de la actividad humana, que cada día toma más variadas direcciones y más complicadas formas, es necesario poseer un caudal de conocimientos prácticos y una instrucción

en la vastísima y difícil ciencia de la legislación que no tiene ni tendrá jamás la inmensa mayoría de los habitantes de un país, cuya escasa cultura apenas si les permite dirigirse por si mismos dentro del estrecho círculo de sus pequeños intereses personales."

cia de la legislación que no tiene ni tendrá jamás la inmensa mayoría de los habitantes de un país, cuya escasa cultura apenas si les permite dirigirse por si mismos dentro del estrecho círculo de sus pequeños intereses personales."

El pleno período de tachas

Hemos entrado en pleno período de tachas en el cual el Partido Colorado deberá recontar su capital político y hacer una depuración escrupulosa y prolija de las inscripciones del Partido adversario, valiéndose de todos los antecedentes y datos que le hayan podido suministrar cada colorado por sí y cada Comité de los diversos puntos de donde fueron presentados los datos para las inscripciones.

En esta tarea todo colorado puede y debe prestar su concurso a la causa, aportando los datos que conozcan y sean causa notoria para nulidad de una inscripción;

Para tal formalidad, en cada colorado deberá verse un elemento de control y vigilancia.

Nuestras autoridades partidarias compenetradas del deber del momento han designado ya sus delegados ante las Mesas Calificadoras y nombrado una Comisión Especial para las Tachas, —la que deberá entender en todos los asuntos.

Comisiones Calificadoras

Las Mesas actuarán desde el último domingo de Junio hasta el primer domingo de Septiembre inclusive.

Funcionarán todos los domingos y días feriados de las 9 a 11 y 1/2 y de las 13 1/2 hasta las 17 horas.

Las mesas funcionarán con tres miembros.

islación que no
rá jamás la in-
teria de los habi-
país, cuya esca-
a apenas si les
irse por si mis-
del estrecho cfr-
pequeños intere-
ses."

La instalación de las Mesas en el caso de falta de titulares se procederá del modo siguiente: el primer suplente reemplazará a cualquiera de los primeros titulares; si tampoco concurriese el primer suplente entrará el segundo y así sucesivamente.

closa con que algunos corre-
ligionarios han querido juzgar
nuestro programa de propósi-
tos.

y, concordantes con la acti-
tud que hemos asumido al cons-
tituirnos.

Declaramos

Primero: Que en nuestro Centro parti-
dario tienen cabida todos los colorados que se sientan vincu-
lados a la marcha del gran Partido de la Defensa, en el momen-
to político en que atravesamos;

Segundo: Que en consonancia con nues-
tras anteriores mani-
festaciones, nuestra
actitud como entidad cívica será definida-
mente colorada, libre
de influencias secta-
rias y de personalis-
mos.

Tercero: Y, que por tanto, nuestra acción parti-
daria se concreta a desarrollar una activa propaganda elec-
toral en defensa de los bien entendidos intereses del Par-
tido.

Minas, Mayo 12 de 1919.

Dr. Juan P. Dornaleche,
Dr. Serafín Ricci, Florencio Fernández, Alfredo Rey, A. Rolls Fleurquin, Leonidas Zeballos, Carmelo Tierno, Sebastián C. Valdés, Hipólito Puyó Dol, Eugenio del Puerto Serafín P. Núñez, Braulio R. Correa, Máximo Alvarez, Ro-
mán Muniz, Vicente Scoc-
vista de la Interpretación cap COZZA.

LA BANDERA COLORADA se
reparte gratis.

El Club Colorado

Dr. FELICIANO VIERA

1.a Sección

Se exhorta a los colorados de la 1.a sección que permanecen fieles a la tradición y a los ideales de nuestro Partido, a inscribirse en el Registro de adherentes

Horas para inscribirse de 9 a 12 y de 15 a 18

Local del Club: 18 de Julio 343

CLUB COLORADO

Dr. Feliciano Viera'

A los colorados de Minas:

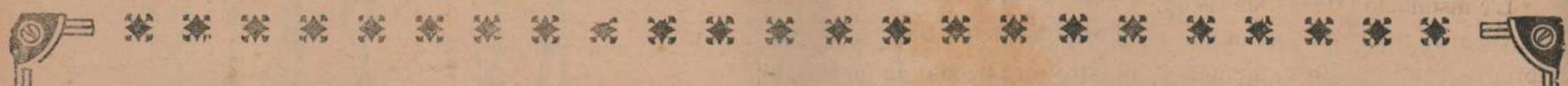
La Comisión que suscribe organizadora del Club Colo-
rado 'Dr. Feliciano Viera' de la 1.a Sección de Minas,
vista de la Interpretación cap COZZA.

AL PAÍS

y a sus correligionarios

Los legisladores colorados que suscriben, en presencia de los hechos de política partidaria que son de pública notoriedad, declaran, ante sus correligionarios y el país, que su acción parlamentaria se concreta a la realización del programa liberal del Partido Colorado y que no responden ni responderán, en consecuencia, a tendencia personal alguna.

Florencio Aragón y Echart, José Espalter, Cesar Miranda, Justino Jimenez de Aréchaga, Alberto F. Canessa, Manuel Stirling, Julio Abella y Escobar, Juan Pivell, José A. Ramasso, Luis M. Otero, José G Antuña, Horacio Jimenez de Aréchaga, José Salgado, José V. Carballido, Juan Ramasso, Carlos Ameglio, Ambrosio L. Ramasso, Pablo Blanco, Acevedo, Ramón Mora Magariños, José F Arias, Pedro A Alburquerque, Carlos Albin, Alfredo Costa Gutiérrez, Julio E. Bonet, Mate Magariños Viera, Juan M. Aubriot, Amadeo Almada, Ventura Enciso, José Repetto, José Infantozzi, Joaquín D. Fajardo, Juan Zamacoitz, Manuel Pacheco, Arturo G Pintos, Alfonso Bazet, Leopoldo Eluffo, Antonio Pan, Simón B. Amighetti, Aníbal Semblat, Eduardo Martínez García, Servando Miel Velázquez, Lauro A. Oveta, Manuel Vazquez Ferreiro, Felipe Schelotto, Justino Martínez, Eduardo Caballero, José Foladori, Santos Icausu Riaga, Teodosio B. Lezama, Eduardo O'Neill, José Cornel Camilo E. Mora



TALLERES GRAFICOS

A. Monfort Doria

PERIODICOS FOLLETOS
Impresiones de lujo
trabajos para el concurso
y
Administraciones públicas : : :

Especialidad en recordatorias
para funerales.

Precios módicos

RAPIDEZ

Tarjetas
de encuadre, comerciales
profesionales y de visita
Gran variedad. Rótulos
Talonarios-Circulares Facturas
Carteles y Cartelones.

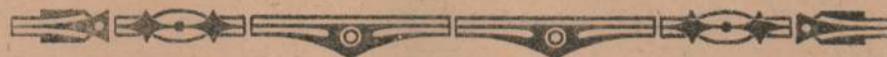
ORDENES: Teléfono N.o 444

- Se atienden con prontitud los pedidos de campaña -

Talleres: Calle 25 de Mayo N. 247. - Minas



CLUB COLORADO 'Dr. Feliciano Viera'



Los que suscriben, miembros del Partido Colorado, radicados en la 1.a Sección de Minas, conscientes de sus deberes partidarios en esta hora histórica y frascendental en que la Colectividad se disgrega azuzada por las pasiones personales, en vísperas de la gran batalla en que van a decidirse los destinos del Partido, asegurando su estabilidad dentro del padrón electoral; convienen en declarar lo siguiente:

PRIMERO: Que todos los colorados, deben, siendo consecuentes con sus ideas y con las legítimas autoridades del Partido, responder a los dictados de la Comisión Nacional Colorada, que encarna la representación genuina de los intereses de la colectividad política.

SEGUNDO: Que reunidos a tal fin los suscriptos han resuelto constituir un club con la denominación Dr. FELICIANO VIERA, para desarrollar dentro de la sección una acción política en pro de los altos intereses del Partido.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

Dr. Juan Pablo Dornaleche, Dr. Serafín P. Ricci, Florencio Fernández, Alfredo Rey, Hernando Roll Fleurquin, Carmelo Tierno, Sebastián C. Valdé, H. Puyo Dol, Leonidas Zeballos